

Crítica de las políticas de vivienda de la izquierda gestonaria catalana

Registro Único de Solicitantes de Vivienda protegida de Barcelona

NO GARANTIZA EL DERECHO A LA VIVIENDA

El Registro Único de Solicitantes es una reivindicación histórica que está malográndose por la burocracia que quiere mal repartir lo que no hay: pisos protegidos. El Pacto Nacional de la Vivienda y la pomposa Ley del Derecho a la Vivienda nacen cuando el mal ya está hecho (no queda espacio en la ciudad) y aquellos que lo han hecho (bancos, promotoras e inmobiliarias) están en las mejores condiciones por mantener sus privilegios en medio de la crisis económica y laboral en la ciudad.

La oleada de cemento y ladrillo de la burbuja inmobiliaria y los PERI's se ha tragado la mayor parte de espacios libres que quedaban en la ciudad con el beneplácito del Ayuntamiento que cobraba plusvalías fabulosas en cada operación por mantener raquíticos servicios sociales que la crisis ha desbordado a la primera. Las críticas de la FAVB y las entidades sociales a este modelo han sido siempre acertadas.

Somos el segundo país de Europa en gasto público en vivienda que se regala a los constructores y banca a través de las desgravacions por IRPF [\(1\)](#). Es más, las entidades de crédito españolas se están convirtiendo en las principales inmobiliarias del país [\(1+\)](#) gracias a una Ley Hipotecaria más salvaje que la de los EE.UU. Pero, he aquí, que ninguna administración tiene estadísticas fiables de cuántos pisos vacíos existen en la ciudad [\(2\)](#). Pero tampoco hay voluntad política de meter mano a este lío. Sin estas viviendas, en manos de los de siempre, el Registro Único no puede ofrecer más que vagas promesas de futuro a los ciudadanos necesitados que hacen una cola bien ordenada.

138.000, el 20% de las viviendas de Barcelona no son primera residencia

Más viviendas para llenar de contenido el Registre Únic

La última estadística fiable sobre vivienda del 2005 hablaba de 1,6 millones de barceloneses reunidos en 637.000 hogares [\(3\)](#) que optaban a 775.039 viviendas a la ciudad, de dónde se deducía que había más de 138.039 pisos que no eran primera residencia -ver cifras[\(4\)](#)-. El Ayuntamiento insiste que los pisos vacíos son menos: su última estimación es 19.000 muy lejos de las más de 138.000 viviendas que no son primera residencia. Entonces las cifras no cuadran. Si la estimación de pisos vacíos es tanto baja se acercaría a la de demandantes por lo que la burbuja inmobiliaria no habría explotado. Dicho de otro modo, quienes son los propietarios y qué uso tienen los 119.000 pisos sobrantes que no son ni primera residencia ni están vacíos en la ciudad como asegura el Alcalde???

Seguramente una buena penalización fiscal y una actualización estadística (la última fecha del 2001) harían aflorar una cantidad superior a los 19.000 pisos vacíos que la alcaldía asegura. Requisar las viviendas que las entidades financieras han obtenido de la crisis que ellas mismas han generado sería una buena manera de empezar a tener pisos disponibles para las crecientes necesidades sociales que la crisis genera.

Salvemos los últimos espacios de la ciudad

Más vivienda sin privatizar el suelo

La mayor parte de las entidades vecinales están a la grenya con el Ayuntamiento sobre la propiedad del suelo y el carácter público de los equipamientos y viviendas en los últimos espacios libres que quedan en el Barcelonès. Pasa a la Sagrera, a la Modelo, a Nou Barris, a los Cuarteles de Sant Andreu, Hotel del Palacio de la Música...

En los barrios del centro de la ciudad es imposible generar nuevos espacios sino es reconvirtiendo los existentes a finalidades públicas. Son barrios dónde hay una gran carencia de vivienda y de equipamientos públicos escolares, deportivos, gente grande, etc ... Lejos de esto estos espacios se han abandonado a una verdadera explosión constructora de hoteles, millones de metros cuadrados de oficinas infrautilizadas o vacías, centenares de miles de negocios de restauración u ocio, en espera de que el sueño de la "gran tienda del mundo" acontezca eterno.

El Ayuntamiento de Barcelona, gobernado por una coalición variable entre PSC+IC-EUiA y ERC, ha sido líder en la cultura de la propiedad y la privatización. En la medida que se deshacía de la esfera pública, el espacio se convertía en una plataforma de negocios privada que invadía y expoliaba con connivencia política. Así durante años los espacios libres han sido arrasados por los bulldozers de los PERI's detras los cuales entraban una legión de empresas constructoras, inmobiliarias (N&N, Sacyr, etc) y finalmente los agentes bancarios cerraban el círculo

hipotecario o crecía cualquier infraestructura del sector terciario que han hecho de Barcelona un “parque temático” gratuito para el “lobby” hotelero.

El resultado ha sido un país dependiente del monocultivo del tocho, Sol, automóvil e infraestructuras. Este “lobby” de la banca, constructoras, tasadoras y rentistas españoles, catalanes y barceloneses se ha capitalizado e internacionalizado, bien cuidado por todos los gobiernos, gracias a la esclavitud hipotecaria y la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). Hacen un capitalismo caciquil y más salvaje que el americano pues aquí los banqueros pueden perseguir a los hipotecados deudores hasta la tumba. Esto ha permitido que 10 familias y 20 empresarios (enriquecidos ya en el franquismo gracias al totxo) tenían a finales del 2006 el 20% del capital del IBEX35. Así estos ciudadanos representando el 0,0035% de la población controlaban el 80% del PIB del estado español con su poder.

El Registro Único solamente garantizará el derecho a la vivienda si el suelo que nos queda mantiene o logra carácter público, fuera de las manos de esta gente y sus sagrados mercados. Y será posible si las promociones sólo son de alquiler público y en todo caso con derecho a superficie. Las Administraciones no pueden deshacerse por más tiempo de sus obligaciones al crear y mantener un Parque Público de Alquiler protegido. No pedimos el cielo, pedimos lo que hay en los países europeos con más cohesión social.

Viena 48% de alquiler social. Barcelona el 0'73%.

Durante el periodo del 2002-07, los seis años duros de la burbuja inmobiliaria, a la ciudad se han construido 24182 viviendas. De estas, 5251 eran pisos protegidos que se vendieron y solamente 3321 salieron al mercado de alquiler protegido a través de operadores “privados”. En Barcelona en seis años solamente estos 3321 pisos han sido el espejismo de lo que sería un Parque Público de Alquiler (5). Espejismo porque están hechos en suelo privatizado, en edificios privados y se los aplica la LAU con todas las consecuencias para los inquilinos. Espejismo porque es difícil separarlos de los realojos de los PERI's, las viviendas dotacionales de jóvenes (10HJ) y el dedicado a gente mayor. Finalmente una pequeña fracción ha acabado en el régimen de alquiler dirigido a cualquier colectivo. A pesar de la propaganda oficial sobre vivienda los datos no admiten dudas. El Estado español, Catalunya, Barcelona y cada barrio de la ciudad están a la cola europea en VIVIENDA SOCIAL de titularidad pública. Tras cinco de Tripartit y 35 años de Ayuntamiento de izquierdas el alquiler social logra una cifra ínfima del 1%, lejos de la media europea entre el 20-30% (6). Hay Distritos sin ningún piso de alquiler social.

Barcelona necesita una moratoria constructora consensuada con el tejido social de los barrios. Barcelona puede llegar al 10% de alquiler protegido con voluntad política. El Ayuntamiento debería requisar los pisos vacíos de la Banca e inmobiliarias e Incrementar espectacularmente el IBI de este lobby. Construir pisos de alquiler protegido exclusivamente dónde haya acuerdo con el tejido vecinal. Alquileres al 20% de la renta de la unidad familiar.

Un parque de alquiler social, “europeo”, gestionado por el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona. Transformemos el PMHB

El Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona se define como el principal administrador del parque público de viviendas de la ciudad (7). Administra con el fin de promover viviendas de precio asequible para atender las diferentes necesidades sociales de Barcelona, especialmente la gente o familias con rentas más bajas. Según el Ayuntamiento rentas bajas son 2,5 veces el IPREM(1318 euros/mes). Hoy en Barcelona más del 30% de las unidades familiares no llega a esta cifra. Aun cuando en la última década se han agravado las diferencias sociales, el PMHB no ha incrementado su parque que logra el 0'7% del total de viviendas de la ciudad, lejos, muy lejos de las ciudades europeas que están entre el 21 y el 48%. ([más datos sobre PMHB y su parque de viviendas](#)).

No se puede hablar de políticas viviendas ni hacer grandes discursos cuando estamos a años luz de políticas de cohesión social europeas. Hace falta revertir tantos años de connivencia entre las políticas públicas de vivienda y los poderes económicos. Un ejemplo de esto ha sido el distrito de Nou Barris dónde la enorme cantidad de suelo movilizado a la protección oficial de compra ha permitido solamente precios por debajo de la media de la ciudad. Dudoso éxito del Ayuntamiento pues por contrapartida el barrio ha perdido miles de metros cuadrados de suelo que el movimiento vecinal exigía.

No hay carencia de vivienda. Es la propiedad privada de las grandes inmobiliarias y el capital financiero que choca contra los derechos de las personas. Cuando la propiedad pisa los derechos humanos hace falta ponerle

freno. Ahora toca!! *Un buen paso sería requisar sus viviendas por alquiler social y bajo la administración del Patronato (PMHB). La segunda sería una moratoria, sin derecho a compensación de las ejecuciones bancarias y desahucios por causa de la crisis. La tercera, aplicar su medicina de mercado a las sobrevaloraciones inmobiliarias de la banca reduciendo el valor de las hipotecas. La cuarta aplicar a las personas el derecho a la vivienda social universal como dicen los tratados internacionales. Hace falta ayudar a los ciudadanos tanto como se ayuda a los banqueros.*

Trampas y restricciones para repartir el que no hi ha.

Registro Único: un nuevo obstáculo al derecho ciudadano a la vivienda.

El sr. Sarkosi y la derecha francesa se vieron obligados a aprobar una ley que obligaba a las Administraciones en un plazo de tiempo proveer una vivienda bajo la demanda de un ciudadano. En Barcelona el Ayuntamiento nos da el derecho de presentar papeleo para poner orden al reparto de los restos de la vivienda social. Y el reparto no se hace en base a criterios objetivos de necesidad, que hay y muchos, sino por lotería. Uno de los pocos objetivos positivos del Registro Único (8) será acortar los plazos de entrega de las viviendas.

El otro objetivo más discutible del Registro es convertirse en una herramienta por conocer la demanda real de vivienda oficial. Pero esta está totalmente distorsionada por la cultura de la propiedad inyectada desde hace 50 años y la desprotección total del inquilino gracias a la LAU. No se trata de un talante de los ciudadanos de Barcelona que se haya pasado del 70 al 20% de viviendas de alquiler actual. Ha sido un trabajo de hormiga de la Administración local y del capital privado(las grandes familias de la ciudad) hacia la cultura reaganiana de la sociedad de los propietarios que tiene mucho que ver con la crisis actual. El Patronato de la Vivienda tiene un miserable 1% de vivienda social pero necesitaría entre un 25-30% del parque de viviendas de Barcelona si quisiera cubrir su objetivo de llegar a la población pobre(2,5 IPREM). Por lo tanto la obligación de la "Casa Gran" tendría mucho que ver con políticas de redistribución de la riqueza y poco a ver con políticas de "mercado".

Lo cierto es que la primera presentación de datos del Registro Único de vivienda de la ciudad ofrece 10800 inscripciones positivas de unidades de convivencia (9), en cuatro meses, muy lejos de los 90.000 inscritos a inicios del 2008. Dónde está el resto de gente que necesitaba vivienda se pregunta todo el mundo???

Trampas del Registro:

- Las 10.802 inscripciones no responden a personas sino a unidades de convivencia. De forma que esta cifra esconde más gente, seguramente la doblará. O sea, que una persona tiene la misma probabilidad que le toque la suerte que dos que han decidido crear una unidad de convivencia. En todo el Reglamento del Registro Único no hay ninguna línea que permita diferenciar la clase de pisos según las unidades de convivencia. Bien si existiera, el Reglamento entraría en una dudosa legalidad sobre superficie habitable por persona.
- Ninguna de las personas inscritas puede poseer una vivienda de propiedad. Pero como el ámbito de actuación del Registro es muy corto geográficamente nadie puede garantizarlo pues no existe voluntad de las Administraciones de poner orden en el lío inmobiliario en el conjunto del Estado español donde 8 millones de viviendas no son primera residencia.
- El 80% de las demandas al nuevo Registro son para alquiler en sus diferentes modalidades. Más de 7000 solicitudes han ido en esta figura de vivienda. Si del 2002 al 2007 en los siete años del boom constructor, se construyeron poco más de 3000 viviendas sociales esperaras al 2020 para que puedan cubrir la demanda.
- La inscripción es por tres años. Después hace falta renovar. Hace falta aceptar el piso que te toca sino te echan fuera a la segunda. Pero no está claro que pasa si el piso que te toca por lotería es más grande o pequeño del que quieres ? o si la unidad de convivencia necesita más metros? Parece que la renuncia en este caso no computa.
- Las oficinas de vivienda han sido privatizadas. Las personas que atienden al ciudadano son de una empresa de telemarketing adjudicataria del servicio. O sea, Qualytel Teleservices -multinacional Bertelsmann (10)- , saca beneficios del dinero público usando a trabajadores a 800 euros/mes de sueldo, tal y como denuncia el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Barcelona
- A pesar de las declaraciones de los responsables de vivienda del Ayuntamiento, la vivienda protegida de compra

todavía es una opción y el promotor es el encargado de adjudicar el piso. A diferencia de antes ahora hará falta estar registrado. De este modo se quieren resolver las picarescas que han rodeado las ventas de los pisos protegidos pero por el contrario hay una regresión en el sentido que a partir de 15 años los agraciados ya se podrán desprender de la vivienda y generar plusvalías a expensas de los impuestos de todos y de tu suerte.

Restricciones del Registre:

- Todo el mundo puede apuntarse, pero sino puedes demostrar ingresos (nómina o pensión) no participarás en ningún sorteo. O sea si estás en exclusión social te tocará bregar con Servicios sociales por obtener un techo.
- Si te toca piso en el periodo de inscripción de 3 años hará falta volver a demostrar que cumples los requisitos. Si hace falta volver a demostrar que cumples el requisitos entonces ¿ para qué necesitábamos el nuevo Registro ??? Ya valía el que teníamos!!
- Una persona que quiere un piso de alquiler protegido puede ganar hasta 2'5 veces la IPREM 23000 €/año. Pero si son dos o más tienen dos desventajas: se suman el que ganan hasta un máximo de 24.000 y la diferencia es solamente mil euros más sobre una persona. La otra desventaja: dos personas tienen la misma probabilidad que una para que les toque la lotería.

Saltarse algunas trampas y restricciones es relativamente sencillo. La picaresca lo conseguirá. Hace falta que haya mucho a repartir y la picaresca ya no hará falta.

Vivienda Social destinada a Emergencias Sociales

El Consorcio de la Vivienda de Barcelona (Ayuntamiento y Generalitat) y el Reglamento del Registre Único [\(11\)](#) considera emergencias sociales aquellas que para cualquiera serian situaciones límite intolerables para un ciudadano del autodenominado primer mundo. Estos casos, como no pueden pagar una vivienda no entran en los cálculos del Registro Único. Es indignante que para la Casa Gran (PSC+ICV-EUiA) no son "emergencia social" estos casos (art.38):

- los desahucios por "precario", suponemos que se refiere a vivienda precaria. La vivienda precaria suele ser por carencia de conservación y acostumbra ir acompañados de mobbing de la gente grande. La FAVB y muchas entidades vecinales hace años que luchan contra esto y cada vez que se produce un caso además hace falta una batalla con los servicios sociales por conseguir una vivienda por estos casos que "no son de emergencia social".
- La pérdida de vivienda por PERI, suele ir acompañada de la compra de piso. Hay muchos casos de gente con pocos recursos obligadas a hacer frente a una hipoteca [\(12\)](#).
- El impago de hipotecas. Hay Ayuntamientos que se plantean aumentar el parque público de viviendas comprando a precio de tasación viviendas de familias morosas que después se quedan de alquiler en su piso. En nuestra ciudad ni se contempla cuando todo el mundo sabe el abuso de hipotecas subprime sin control que han endosado las entidades bancarias los años de boom inmobiliario. Si las entidades financieras están siendo ayudadas ¿por qué no las familias y la ciudadanía?
- El Ayuntamiento inmerso en la lógica mercantilista no contempla muchos casos que deberán ser de emergencia: las viviendas pequeñas con familias realquiladas por habitaciones, los jóvenes que viven eternamente con los padres, los separados que vuelven a casa de los padres, etc

La última Asamblea Anual de la FAVB aprobó una resolución que precisamente pedía a los poderes públicos la intervención en todos estos casos que el Reglamento no contempla, dada la urgencia de la crisis económica. Por lo tanto el concepto que el movimiento vecinal tiene de emergencia social no es el mismo que el del equipo de gobierno del Ayuntamiento. El suyo es de caridad y dirigido a afilar las aristas sociales más lacerantes del modelo neoliberal que han implementado en 35 años. Para los movimientos sociales barceloneses, emergencia social, son políticas redistributivas y de cohesión social dirigidas a la mayoría de la población de la ciudad que hasta en tiempo de bonanza ha perdido ingresos convirtiéndose una mayoría en mileuristas o menos que eso.

El colectivo de emergencia social del Ayuntamiento tendrá que esperar bien poco del Fondo de Vivienda de alquiler social, este Parque gestionado por el PMHB está ocupado y prácticamente no ha crecido estos últimos

años de bonanza. Además ahora las prioridades políticas van a la banca que tiene dificultades.

Propuestas populares respecto de la vivienda el Registro...

- Hace falta huir del sistema de sorteo. Genera más agravios comparativos que un sistema de puntos según necesidades. Los puntos deberán estar consensuados con las organizaciones vecinales en tanto el Registro sólo puede repartir los restos de la vivienda pública.
- Todos los ciudadanos sin techo y en situación de exclusión social deberán tener preferencia siguiendo las recomendaciones y baremos de los servicios sociales de los Ayuntamientos.
- El Registro Único de Solicitantes debería estar abierto a la inscripción exclusivamente personal y no como unidad de convivencia por dar las mismas oportunidades a cada ciudadano. O en su caso, la adjudicación debería ser por tramos de tipologías de unidades de convivencia y características de las viviendas.
- Los requisitos deberán ser exclusivamente el empadronamiento y no poseer ninguna vivienda de propiedad en el territorio del Estado.
- Para llenar de contenido el Registro hace falta requisar los pisos vacíos de las entidades financieras e inmobiliarias. Hace falta incrementar los impuestos a los pisos vacíos que tienen un fin especulativo.
- Moratoria de ejecuciones hipotecarias y desahucios.
- Derecho a la dación de pago, es decir, si un banco ejecuta la hipoteca, la deuda queda liquidada al quedarse la vivienda.
- Derecho a la compra y tanteo de la Administración de los pisos en situación de impago hipotecario. El piso pasaría al parque público y sus inquilinos en situación de inquilinos.
- El Patronato debería sumar a su parque de viviendas los obtenidos por las ejecuciones hipotecarias, los vacíos sin utilidad y de nueva construcción.
- Hace falta atar el alquiler a la renta familiar sin que supere nunca el 20% de la renta.

Salva TORRES

miembro Junta Avv PORTA-9Barris (Barna), Assemblea Lloguer Social "[500x20](#)" 9Barris i [Prouespeculació](#)

30-agosto 2009

NOTES

(1) En el ejercicio fiscal del 2008 los 7.500 millones de euros que costo la desgravación por vivienda en el IRPF al Estado español se podrían haber puesto a disposición de los ciudadanos con menos recursos hasta 90.000 viviendas de alquiler público de 70 m2. [< VOLVER al texto >](#)

(1+) [La banca española asumirá más de 150.000 millones](#) en inmuebles. [< VOLVER al texto >](#)

(2) Les [xifres d'Habitatge](#) publicadas por el PMHB sólo están construidas en la lógica de mercado. [< VOLVER al texto >](#)

(3) HOGAR = persona o personas que formen una unidad familiar o de convivencia.
Pueden ser 1, 2 3 o más personas. [< VOLVER al texto >](#)

(4) **DADES cruzados sobre població, hogares y vivienda** [< VOLVER al texto >](#)

BIBLIOTECA de PROUESPECULACIÓ

DADES POBLACIÓ+LLARS+HABITATGES a ESTAT ESPANYOL+BARCELONA+NOU BARRIS									
ESTAT ESPANYOL									
HABITANTS		LLARS		HABITATGES		Habitatges NO SON 1a. Residència			
2005		+			26.000.000	5.700.000			
2003			15.000.000		21.000.000	€	3.000.000	2a residència	
1995									
CIUTAT DE BARCELONA									
HABITANTS		LLARS		HABITATGES		Habitatges NO SON 1a. Residència			
5.110			645.752	+51.752	782.110	+112.110	136.358	17.434	6319
3.075		- 300.000	637.000		775.039		138.039	17.810	5876
3.884			594.000		757.928		163.928	21.628	396
10.000			577.000		670.000		93.000	13.880	5970
10.000					673.506		79.276	11,8	
NOU BARRIS									
HABITANTS		LLARS		HABITATGES		Habitatges NO SON 1a. Residència			
1.982	extrangers	- 23.000	65.774	+ 3000	75.625	+ 8000	9.851	13.026	1157
5.000	21000		65.000		75.039		10.039	13.378	3765

Información extraída al web del Ayuntamiento: <http://www.bcn.cat/estadistica/catala/index.htm>

(5) **DATOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A BARCELONA CIUDAD 2001-2008** [< VOLVER al texto >](#)

BIBLIOTECA de PROUESPECULACIÓ

DADES DE CONSTRUCCIÓ D'HABITATGES A BARCELONA CIUTAT + DISTRICTES 2001-2008 (total+protegit+lloguer protegit)											
BARCELONA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2002-07	Fins 2007	Fins 2008
	barna	barna	barna	barna	barna	barna	barna	barna	barna	barna	barna
PIS acabat	757.928	4908	4011	4601	3.591	3675	3396	4.404	24182	782.110	786.514
PIS protegit		1328	845	1806	855	898	925	1915	8572		8.572
Lloguer Protegit		85	181	1050	451	390	294	870	3321		3.321
NOU BARRIS	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris	9Barris
PIS acabat	73.295	621	379	366	654	101	209	428	2330	75.625	76.053
PIS protegit		622	83	327	327	231	201	211	2002		2.002
Lloguer Protegit		0	0	186	254	0	50	99	589		589
EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE	EIXAMPLE
Lloguer Protegit			15	23			51		89		89

Datos EXTRAIDOS y CRUZADOS desde [xifres d'Habitatge](#) del Patronato Municipal de Vivienda.

(6) **EL MERCADO DE ALQUILER A EUROPA, ESTADO ESPAÑOL y BARCELONA.** [< VOLVER al texto >](#)

PARC D'HABITATGES DE LLOGUER (% sobre total)	LLOGUER TOTAL	LLOGUER SOCIAL PMHB	LLOGUER PRIVAT	LLO SO pre
AUSTRIA	77,00%	48,00%	29,00%	7 €
ALEMANYA (2001)	57,00%	26,00%	26,00%	
HOLANDA (2001)	52,00%	35,00%	35,00%	
FRANÇA (2001)	46,00%	17,00%	17,00%	5,21 M
SUECIA (2001)	38,00%	22,00%	22,00%	
REGNE UNIT (2001)	31,00%	21,00%	21,00%	
ESpanya (2001)	14,00%	2,00%	2,00%	
BARCELONA (2001)	28'5%	*1'05%	27,00%	
NOU BARRIS (2007)		*2'22%		
EIXAMPLE (2007)		*0'26%		

los datos a [BIBLIOTECA de PROUESPECULACIÓ](#)
* el % es la suma de los pisos de alquiler entre PMHB i operadores privados con

edificios a 25 i 30 anys de lloguer. El estrictamente del PMHB es inapreciable, el 0'73% a Barcelona.

Les dades bàsiques del alquiler social a la ciutat y ejemplos en Distritos.

PROMOCIÓ HABITATGE LLOGUER PROTEGIT entre OPERADORS PRIVATS+PMHB	PMHB	Lloguer protegit privat	SUMA	LLOGUER PROTEGIT 2007 SOBRE TOTAL PARC HABITATGES
BARCELONA*	5.496	3321	8817	1,05
NOU BARRIS*	1.191	589	1780	2,22
EIXAMPLE*	260	89	349	0,26
LES CORTS*	243	183	426	0,76

(7) Patronat Municipal Habitatge de Barcelona: <http://www.pmhb.org/document.asp?id=1>

(8) Registre Únic de Sol·licitants d'Habitatge Protegit de Barcelona. [WEB](#)

[< VOLVER al texto >](#)

(9) Unidad de convivencia= Constituirán unidad de convivencia los grupos de personas físicas que acrediten que conviven efectivamente en un mismo domicilio o que se comprometan a hacerlo en un plazo que no debe superar los cuatro meses desde la entrega de la vivienda, con independencia de si tienen relación de parentesco entre ellas o no. Puede ser una unidad de hecho económica: poder pagar el alquiler o la hipoteca. O cordero puede incluir más de una unidad familiar dentro la misma vivienda. Algunos denominan realquilados, pisos patera, etc [< VOLVER al texto >](#)

(10) Bertelsmann a través de Arvato AG adquiere Qualytel Teleservices. Bertelsmann es la primera editorial mundial. Posee la Fundación Bertelsmann Media Systems, gran "Think Tank" neoliberal germano, poco proclive a los aires bolivarianos en Latinoamérica. [< VOLVER al texto >](#)

(11) Reglament del Registre Únic de Sol·licitants: [arxiu pdf](#)

[< VOLVER al texto >](#)

(12) Si quereis conocer algunos casos paradigmáticos [consultar AQUÍ](#)

[< VOLVER al texto >](#)